

CONCEPCIÓN, 11 de abril de 2006.-

Nº 294 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 238, de 23 de marzo de 2006, que designa a la señora Graciela Troncoso Vega, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para actuar como Ministro de Fe en la constitución del Centro Cultural "Alberto Hurtado", el día 20 de abril de 2006; la nota de esta fecha de la Representante de este Centro, por la que se solicita postergar la fecha de esta constitución; que además dicha funcionaria ese día no podrá cumplir con la función encomendada; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 238, de 23 de marzo de 2006, en el sentido de que a la constitución del **CENTRO CULTURAL "ALBERTO HURTADO"**, asistirá en calidad de Ministro de Fe la señora **VANESA FERNÁNDEZ SANZANA** y no la señora Graciela Troncoso Vega y, además, esta Reunión se posterga para el día jueves 27 de abril de 2006, a las 19:00 horas, en el local ubicado en calle Los Carrera Nº 191 de esta ciudad.
- 2.- Dispónese que esta funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Graciela Troncoso Vega
- Sra. Vanesa Fernández Sanzana
- Sra. Katherine Concha Gaete:
Los Carrera Nº 191
- Archivo
- MLE/plm.-